

to, en la que manifestaba que lo hecho merecía toda su reprobación:

“Soldados: algunos genios turbulentos que no están avenidos con el reposo de que tanto necesita la nación, pretenden seduciros y apartaros de la obediencia á las leyes. Para que seais instrumentos pasivos de sus perversas miras, invocan á la religión que todos hemos jurado defender; los fueros de la iglesia que la constitución garantiza, y las consideraciones que se os deben y á que nunca se faltará. Estos son pretextos para turbar la paz, renovar nuestras disensiones domésticas y ejercer sangrientas venganzas.

“Acaso se invocará mi nombre para envilecerlo. Yo os juro que repruebo todo conato que se dirija á destruir la constitución, y que moriría primero que aceptar otro poder que el designado por ella. Cerrad los oídos á estas criminales sugerencias, y confiad, como tantas veces lo hicisteis, en la firmeza con que sostengo mis propósitos. El mío más decidido, es defender sin la vacilación más pequeña la constitución, como nos la dieron nuestros representantes en 1824.

“¡Soldados! ¡amigos! ¡compañeros! La patria que os es deudora de tantos bienes, espera que consolidéis la paz, que cubráis con vuestro pecho las instituciones federales. Aguardad sus recompensas, contad, contad con mi decisión para sostener á vuestro lado la ley, y no más la ley.

“¡Viva la constitución! México, junio 1º de 1833.—Antonio López de Santa-Anna.”

En esta situación política, y calculándose el porvenir, se hizo necesario poner en acción todos los medios y tocar todos los resortes propios y conducentes á sofocar en su nacimiento las agitaciones y disturbios que nuevamente encenderían el fuego de la guerra civil si no se impedía el progreso revolucionario, y al efecto, el congreso general en el referi-

do día 1º de junio, expidió formal decreto¹ en que se autorizaba al presidente de la república para mandar en persona el ejército; habiendo antes expedídose otro decreto para que se pudiesen hacer los gastos necesarios á la conservación de la tranquilidad pública si lo consideraba así conveniente.

Con esta autorización el General Santa-Anna, procurando seguir la máxima de atacar eficazmente los males al principio, se puso luego en marcha el día 2 del propio junio con una lucida división, dirigiéndose sobre Tlalpam donde existían los pronunciados. Tal acontecimiento motivó el que por segunda vez ocupase el lugar del presidente de la república el vicepresidente de ella D. Valentín Gómez Farfás.

CAPÍTULO IV.

Desde 2 de junio hasta 17 del mismo, vuelve el vicepresidente al gobierno.

Volvió á encargarse del gobierno general el vicepresidente, el día ya referido, en que marchó á campaña el presidente. Dió un manifiesto inspirando la mayor confianza y protestando la decisión más completa á mantener la tranquilidad y el orden durante el período de su mando, mientras regresaba el presidente de la república que había marchado á restablecer el orden momentáneamente alterado.

El referido día 2 de junio comunicó oficialmente el presidente, que como dos horas antes de su llegada á Tlalpam, lo desocuparon los pronunciados, dirigiéndose en número de trescientos para Cuernavaca. Decía también el General San-

¹ Colección de Galván, tomo 7º, página 52.

ta—Anna que maliciosamente se habían hecho correr las voces alarmantes de haberse pronunciado la capital y de hallarse seducidas las tropas.

Los Estados manifestaron satisfactoriamente su opinión y se prestaron á auxiliar al gobierno general para sostener la campaña contra el plan de Escalada y los que lo secundasen. Michoacán rennió considerable número de tropas locales, uniéndolas á las de línea que franqueó Querétaro: el General Cortazar con fuerzas del gobierno general y también el General Valencia, se dirigieron sobre Morelia con el mismo fin. El de Guanajuato de igual modo obraba de acuerdo con el gobierno civil. El General Victoria y el Estado de Puebla, según comunicó el General Lemus, abundaban en deseos de batir á los pronunciados, y hasta en Tlaxcala espontáneamente se armó la milicia nacional. Observado todo esto por Durán, y temiendo las combinaciones y movimientos que en sólo dos días había efectuado el General presidente, abandonó Cuernavaca, donde tampoco encontró auxilio ni abrigo.

Sería muy difuso y ciertamente muy extraño de mi intento el referir campañas, jornadas y movimientos militares; me limito por lo mismo aquí y en lo siguiente, á señalar los hechos prominentes que llenen mi objeto fijado desde el principio.

Juzgo tales los sucesos que ocurrieron después de la fuga que Durán verificó por la persecución segura y activa que le hacía el presidente, quien dejando según se ha dicho el rumbo referido, tomó el que conducía al pueblo de Ameca, que seguramente creyó el más á propósito para estar á la mira y observación de las ocurrencias, principalmente de los Estados de México y Puebla.

En este rumbo, y desde el día 6 del repetido junio en adelante, habiéndosele incorporado con su regimiento el coronel D. Pedro María Anaya, tuvieron lugar acontecimientos muy notables, tales fueron la combinación pérfida de Arista y de

Durán, que causó el escandaloso pronunciamiento de la división que marchaba bajo las inmediatas órdenes del general presidente, proclamándolo "*Supremo Dictador*," al mismo tiempo que el jefe D. Tomás Moreno con una notificación irrespetuosa desarmó al presidente por sorpresa y del modo más inesperado, declarándolo prisionero por orden de sus jefes los Generales Arista y Durán. Lo condujeron escoltado á Yautepec victoreándolo los que lo custodiaban y rodeándolo de centinelas en el lugar mismo en que lo alojaban.

El plan bajo que se pronunciaron á las diez de la mañana en el pueblo de Ameca el día 6, comprende unos cinco artículos muy análogos al plan de Escalada en Morelia, y la parte expositiva del plan que fué el publicado en la ciudad de Huejocingo, y las comunicaciones de los pronunciados dirigidas al general presidente, explican los principios que en realidad eran uniformes con los proclamados en Morelia; y fijando unas mismas miras y un propio objeto, concluyen con decir que se proclamaba el único arbitrio para hacer cesar el aspirantismo y el despotismo de los demagogos.¹

Esta ocurrencia produjo combinaciones y movimientos militares entre las tropas del gobierno y fuerzas de los pronunciados, primeramente en los lugares ya señalados, y con posterioridad hasta en lo interior de la república, según veremos adelante, al referirse la campaña que tuvo lugar señaladamente en el Estado de Guanajuato.

Por ahora, siguiendo la narración del suceso que nos ocupa, esto es, de la prisión y dictadura del presidente Santa-Anna, consultando las constancias de la prensa y documentos oficiales, debe saberse que el presidente emprendió con su división la marcha desde Tenango Tepopula para Cuautla de Amilpas; y en las alturas de Juchi se desprendió casi á escape una partida, á cuya cabeza venía el coronel D. Tomás Mo-

Documento núm. 5.

reno. Llegó este jefe al lugar mismo en que se hallaba el general presidente y le dirigió la palabra diciéndole: "La división se ha pronunciado, proclamando á V. E. "Supremo Dictador." En el momento dijo el General Santa-Anna: "Si se supone mi voluntad se han equivocado; yo soy fiel á mis juramentos: todo lo he cifrado y hecho consistir en promover el bien de los mexicanos; no he de traicionar á lo que se me ha confiado." Moreno se volvió al comandante de la escolta, teniente coronel Guzmán, intimando le proclamase en los términos asentados y se cumpliese la voluntad de los pronunciados, y las órdenes que tenía de encargarse de su persona, que fué verdaderamente declarada y tratada en términos que anunciaban una catástrofe y el sacrificio del presidente. En Yantepec fué alojado el General Santa-Anna en la casa del alcalde de aquella villa y custodiado por una guardia destinada al efecto. El día 9 se trasladó el presidente siempre prisionero á la hacienda de Buenavista, donde por las circunstancias en que se hallaba, se vió obligado á decidirse y se decidió á verificar su fuga; aunque algunos jefes no aprobaron este paso del momento y se reservaron el opinar para después.

Se recibieron, dice el principal ayudante D. Manuel Fernández Castrillón, comunicaciones importantes de Arista, Durán, González y Martínez de Navarrete, acompañándole la acta y plan de Huejocingo que ya hemos referido; y sujetándolo todo á la variación y enmienda del mismo presidente, emplazándolo á una entrevista en el pueblo de Chalco, suplicándole los salvase y salvase á los individuos de la división. Esto se cree que avivó la indicada resolución de la fuga que verificó en efecto el general presidente con el objeto de ponerse al frente de la división que mandaba, y con la seguridad de que toda la tropa que tenía á sus órdenes Arista, se le uniría porque estaba engañada. Todo lo asegura así oficialmente el General Bustamante, en parte que da

al gobierno el día 12 de junio en Tepopula, diciendo: que sabía con certeza había marchado el presidente de incógnito acompañado únicamente de un individuo: que por lo mismo, Bustamante contramarchaba con el sentimiento de que si bien el presidente se había salvado, no había logrado ponerse en libertad con las consideraciones debidas á su alta investidura.

El congreso general en estas circunstancias, y por las ocurrencias mencionadas, había expedido dos decretos, concediendo el uno facultades extraordinarias al gobierno, limitándolas en su ejercicio á señalados objetos del bien público y por sólo el término de cuatro meses, y el otro declarando acto de patriotismo heroico poner en libertad al presidente de la república D. Antonio López de Santa-Anna, ofreciendo recompensas pecuniarias y de honor: y en el mismo congreso se trató de declarar que el vicepresidente Gómez Farías había merecido bien de la patria por la libertad del presidente, y en los términos que el gobernador Elorriaga, de Durango, oficialmente lo había iniciado.

Los días del 12 al 17 de junio, fueron de agitación en México, en Puebla, en todos los lugares inmediatos, y aun puede decirse que en toda la república, considerando que, en esos mismos días recibió el supremo gobierno comunicaciones multiplicadas, que por el gran suceso le dirigían las legislaturas, los gobiernos civiles y eclesiásticos, las comandancias generales, individuos y jefes particulares, ofreciendo por supuesto, la cooperación y auxilios respectivos.

Todo por entonces quedó concluído con la libertad del general presidente, que habiendo llegado á la ciudad de Puebla el día 13 de junio, verificó su entrada en la capital el día 17 del mismo en la noche, siendo recibido y saludado del modo más solemne, público y expresivo que puede figurarse y aun apenas creerse. Se dispuso continuasen los regocijos públicos por el feliz regreso del general presidente, y las que

antes habían sido súplicas y plegarias por su libertad, se convirtieron en acciones de gracias por ella; distinguiéndose el vicepresidente en las demostraciones de obsequio y atención, y poniendo ese mismo día en sus manos el gobierno de la república.

CAPÍTULO V.

Desde 17 de junio de 1833 hasta 10 de julio del mismo, en que volvió a salir el presidente con el ejército á campaña.

Pocos fueron los días del anterior período transitorio; pero muy serios y notables los acontecimientos que tuvieron lugar en él, acompañados de circunstancias muy delicadas y difíciles, que prepararon consecuencias gravísimas para la nación. Fuerza es decir aquí, que para los funcionarios que, como el que esto escribe, se vieron obligados á estar en el foco de la lucha, y envueltos en la agitada situación que causaban á cada instante los hechos más imprevistos, fueron todavía más urgentes y excepcionales las ocurrencias, en razón de que por ellas mismas, y por el carácter de las personas que mandaban, se vieron colocados en un tórculo cruel y en un continuo compromiso de amarga prueba, de ningún buen resultado firme y duradero en bien de la patria; y ni aun siquiera de gratitud reconocida, ni mucho menos recompensada.

Hubo en la capital el día 7 de junio un movimiento revolucionario, causado por el pronunciamiento pasajero que hizo la tropa que ocupaba un cuartel inmediato al palacio del gobierno; manifestándose los sublevados adictos á la revolu-

ción; pero enérgica y prontamente contrariados por la fuerza pública, se volvió ineficaz el movimiento. Sin embargo, fué un indicante del estado que guardaba la opinión pública; acreditando que no faltaban contrarios al gobierno, ni adictos á los dicidentes.

Así lo acreditaban también las noticias y excitativas de los Estados; aunque explicando el espíritu que dominaba, y la opinión decidida en contra de las asonadas y motines, principalmente cuando de su incremento podría resultar la reproducción de las discordias civiles, que con sentimiento nacional y en los próximos anteriores años, produjeron el triste efecto de hacer correr á torrentes la sangre mexicana y causar males sin cuento. Todo, sin embargo, acreditaba de un modo indudable la existencia de una verdadera división anárquica.

La había ciertamente por más que se haya dicho en contrario; y ella produjo, como era natural, la disposición legislativa conocida comunmente con el nombre de "*Ley del caso*," dada en 23 del repetido junio, y en los términos que se lee en la colección de Galván, tomo 7, página 55; comprendiéndose en la expulsión y castigo, á los individuos señalados en el texto mismo, á los que expeliesen los Estados, y como por adición á los religiosos españoles.

Nótese que, si no todos los designados en la ley, la mayor parte sin duda, era compuesta de personas recomendables y de mérito distinguido individualmente por su rango, ciencia, virtudes, y por sus señalados servicios prestados á la nación, cuya circunstancia cooperó eficazmente á que la tal disposición fuese recibida y calificada por la prensa, en lo privado y de todos modos, como notoriamente arbitraria y casi bárbara, ya por ser contraria á los principios de justicia universal, como también por las particulares circunstancias indicadas. Puede haberse pretendido hacer un bien tal vez; pero fué sin considerar que, querer que haya "libertad, paz